

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones que empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.



UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PSETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros corresponsales, y suscritores que nos acaudalen, el abono de sus cuentas.

## LA PAZ DE MURCIA.

No puede menos de verse con placer por todos los que desean el engrandecimiento de la patria, lo cual solo es dado alcanzar con el desarrollo de los intereses materiales y con el progreso creciente de todas las industrias que tienen por objeto exaltar y beneficiar las riquezas naturales de nuestro suelo, el grande incremento que ha ido tomando en España la minería.—En la estadística del ramo correspondiente al año de 1869, que se ha publicado poco tiempo hace por la dirección general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio, se consiguen datos y noticias sumamente lisonjeras respecto al progresivo aumento de la minería, siendo para nosotros satisfactorio ver que nuestra provincia figura en esa memoria en preferente lugar respecto á la producción de ciertos minerales.

Parécenos, pues, oportuno y conveniente consignar un resumen de los referidos datos estadísticos, cuya exactitud está garantida por la intervención oficial que en este ramo ejerce la administración.

En el ramo de labores se han obtenido 3.113,453 quintales métricos de mineral de hierro, de 277 minas, figurando á la cabeza la provincia de Vizcaya con 1.648,000 quintales métricos, y la de Santander con 345,387.

En mineral de plomo, la producción ha sido de quintales métricos 2.783,736. Murcia con 1.645,135 quintales métricos, y Jaen con 672,715 quintales métricos, figuran en primera línea.

En mineral de plomo argentífero, 334,402 quintales métricos. Almería es la primera con 296,398 quintales métricos. Hay sobre 1868 un aumento de 45,320 quintales métricos.

En mineral de plata, 29,314 quintales métricos, producto casi exclusivo de 23 minas de la provincia de Guadaluajara. Hay una baja relativamente á 1865; pero la producción es casi doble que la de 1867.

En pirita argentífera 18,250 quintales métricos, producto en totalidad de una mina en la provincia de Madrid.

En mineral de cobre, 3,066,195 quintales métricos, producto casi en totalidad de la provincia de Huelva, que aparece con 2,931,354 quintales métricos.

En mineral de zinc, 1,131,816 quintales métricos, figurando á la cabeza Santander con 676,477 quintales métricos y Murcia con 320,000.

En hulla, 5,503,876 quintales métricos. La provincia de Oviedo ha dado 3,671,951; la de Palencia 894,612, y 794,565 la de Córdoba. La producción de este combustible aumenta, pero muy lentamente y no cual lo demandan las crecientes necesidades de la industria.

En lignito 394,204 quintales métricos, de ellos 185,784 de la provincia de Barcelona.

En los demás minerales la producción ha sido de 280,838 quintales métricos mineral de azogue, de ellos 199,838 de la provincia de Ciudad-Real, y 81,000 de la de Oviedo; 294,025 quintales métricos mineral de manganeso; 175,505 de sosa; 162,000 de alumbre; 125,408 de azufre; 2,234 de cobre argentífero; 809 de cobalto; 755 de antimonio; 238 de estaño; 150 de antracita; 9,564 de asfalto; 21,500 de turba; 1,200 de pizarras bituminosas; 391 de cuarzo aurífero; 20 de níquel, y 8 de topacio.

En fosforita se han obtenido 180,000 quintales métricos, producto de nueve minas de la provincia de Cáceres. La extracción de esta sustancia, de tan inmensa utilidad para la agricultura, ha tenido un aumento considerable. En 1868 solo se obtuvieron 39,505 quintales métricos. El aumento ha continuado en 1870 y promete haber sido mayor en 1871. Recientemente se han descubierto abundantes criaderos de pirita de hierro con 40 por 100 de azufre en el término de Olivenza. á dos leguas y media de la vía férrea de Mérida á Lisboa. Este hallazgo importante influirá, á no dudarlo, de una manera directa en el modo de ser de esta industria en la localidad, porque obteniéndose en ella el ácido sulfúrico, podrán tratarse en la misma los fosfatos de esta provincia y los de Badajoz, sin necesidad de trasportarlos á Inglaterra como ahora se hace. En la actualidad se beneficia en Inglaterra toda la fosforita que de España se exporta y es embarca-

da en Lisboa.

En cuanto al ramo de beneficio, la producción en 1869 ha sido:

En hierro forjado 356,263 quintales métricos, producto en su mayor parte de las fabricas de Vizcaya y Asturias, en hierro en lingote 344,861 quintales métricos, tambien en su mayor parte de la misma procedencia; en plomo 730,336 quintales métricos, en su mayor parte de Jaen, Almería y Murcia; en plomo argentífero 106,614 quintales métricos, casi en totalidad de Almería; en plata 31,272,20 kilogramos, de los cuales 20,803 de Almería, 8,752'20 de Guadaluajara, 1,135 de Guipúzcoa, 562 de Madrid, y 29 de Burgos; en cobre 34,401 quintales métricos, casi todo de Huelva; en zinc 27,515 quintales métricos, y en azogue 11,237, con otros de menos importancia.

En la producción de lingotes de hierro ha habido baja en algunas fabricas, á pesar de haberse empleado mayor cantidad de mena y haber funcionado mas tiempo los hornos, cuya diferencia debe consistir en la pobreza de los minerales fundidos en esas fabricas durante 1869.

Aparte de los datos oficiales, debemos añadir que la producción de mineral de hierro sigue tomando gran incremento en la provincia de Vizcaya, habiendo ya concedido 11 ramales de ferro-carriil hasta Bilbao para el arrastre del mineral. La producción del lingote de hierro en aquella localidad va tambien á tomar nuevo aumento, preparándose la construcción de nuevos altos hornos y de una fabrica que va á construir una compañía inglesa á orillas del Nervion y á muy corta distancia de Bilbao.

En union de la compañía dramática tomará parte en la función de mañana el bajo italiano D. Manuel Filiberti.

La ley municipal está de venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zocco, núm. 5.

El día 23 del actual se verificará la subasta del arriendo del cobro de los arbitrios impuestos sobre especies de consumos para cubrir el déficit municipal de Murcia.

El domingo 14 del actual, á las 11 de la mañana, se celebrará junta general extraordinaria en el Circulo Industrial, para la nueva elección de presidente y depositario de aquella sociedad, por renuncia de los elegidos últimamente.

Recordamos á nuestros suscritores de fuera que les agradeceremos nos remitan noticias de sus respectivas localidades, ya sobre cosechas, ya de precios de artículos de primera necesidad, ya de mejoras proyectadas ó que se realicen, ya de otros asuntos de interés general de la provincia ó de las respectivas localidades. Este servicio, aunque dé un poco trabajo á los que lo hagan, como es voluntario, sin plazo fijo, no puede ser inútil, pero en cambio puede ser de mucha utilidad para los mismos pueblos, considerado en todos conceptos.

El Sr. Gobernador, ocupado constantemente en todo lo que atañe al mejoramiento local y provincial, ha tomado algunas medidas para que la cárcel esté á la altura que corresponde y que por sus condiciones es capaz. Al efecto ha acordado la separación de sexos y la de edades entre estos, con objeto de evitar la desmoralización que produce la reunión de unos y otros. Tambien ha prohibido la entrada que se consentia antes para evitar la introducción de armas y licores que producian después desórdenes que mas de una vez han tenido lugar, y para que las familias no se priven de ver á los individuos que tengan dentro de aquel correccional, cuando los tribunales no lo impidan, se hará la conveniente obra que lo permita. Es sensible que la carencia de recursos del municipio no consienta hacer otras mejoras en dicho establecimiento.

El jóven que desnudo é indocumentado encontró la guardia civil en la carretera de Alicante, y que uno de los individuos de la pareja que lo detuvo vistió con su propia ropa, fué trasladado á la casa de Misericordia en vista del buen aspecto que presentaba y por disposición del Sr. Gobernador que quiso evitar el que se matara dentro del correccional, no ser desgraciado pero honrado. Dicho jóven ha probado en los dias que lleva dentro del establecimiento benéfico que no en valde se le ha separado del centro

de corrupción de que le apartó el señor Gobernador, pues da muestras de una excelente índole y se ha captado las simpatías y preferencias de los jefes del establecimiento.

Reciba por ello nuestros plácemes el Sr. Rodriguez Ferrer.

Anteanoche empezó el cuerpo de orden público á ejecutar las disposiciones del Sr. Gobernador para corregir los abusos de la mendicidad.

Las Modas Españolas que da hoy en su figurin «El Arte Español» prueba que se concluye para los extranjeros el negocio que por espacio de muchos años hicieron con los sastres españoles y portugueses, pues nuestro colega no desmerece en nada con sus figurines teniendo la gran ventaja de dar otros tipos y trages, españoles y peninsulares, y justifica la protección y buena acogida que merece á todos los sastres y la de la dirección de Instrucción pública que se ha suscrito por 50 ejemplares con destino á los establecimientos de enseñanza.

Está llamando la atención de las personas de buen gusto, la perfecta copia del cuadro de Rosales, *La muerte de Lucrecia*, que ha aparecido en el número 2.º de este año en «La Ilustración Española y Americana». Si á este buen cuadro, que llena completamente dos páginas, se agregan los retratos de los distinguidos artistas Rosales y Albu (el de aquel debido al lápiz de Palmarejo), tres vistas de Montevideo, una linda alegoría de los Reyes Magos, una lámina que representa la salida para Cuba de los cazadores de Santander, una copia de la hermosa corona de plata dedicada por los nacionales de Madrid á la memoria del general Prim, y otros dibujos no menos bellos, comprenderán nuestros lectores que la empresa del citado periódico está dispuesta á hacer de él una de las mejores publicaciones de igual índole, que nada tenga que envidiar á las más selectas de Berlin y Londres.

Firman la sección literaria de este número escritores tan distinguidos como don Manuel Cabre, don José Selgas, don Miguel Lobo, don Fidel Fita, el marqués de Valle-Alegre, y otros.

Recordamos á la renovación de sus suscripciones á los que no lo han hecho aun y el que todas las personas de posibilidad é instrucción se suscriban á este semanario que debe figurar en todo gabinete elegante.

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Circular.

Habiendo tomado este gobierno, de acuerdo con los señores alcaldes de esta capital, las medidas que ha creído mas conducentes para poner un coto á los abusos de la postulación pública y á los mendigos que inundan las calles de esta población, los mas indocumentados, y de otros puntos y provincias; á fin de que estas determinaciones puedan ser tambien extensivas á los demás pueblos de esta de Murcia é ejecutadas principalmente, por los señores alcaldes de los pueblos fronterizos, se observarán las siguientes:

Al recibir esta circular los señores alcaldes, reunirán las juntas de beneficencia, señores curas párrocos y demás personas influyentes, y dispondrán se escite el sentimiento caritativo del vecindario para que contribuyan anual ó mensualmente segun sus facultades, ya en dinero, ya en especies á socorrer á los verdaderos pobres de su localidad, sin permitir á los extraños su postulación pública.

Al efecto, los señores alcaldes, mandarán detener, por sus dependientes, desde el recibo de esta circular, á todos los pobres extraños, dirigiéndolos, si fueran de esta provincia, á los pueblos respectivos de su naturaleza, ó á aquellos donde hubieran residido, trabajando como viejaos por mas de cinco años; y á mi disposición en esta capital, á los que sean naturales de los demás del reino, auxiliando á todos en el trayecto como se hace á los presos pobres.

Recojidos de este modo, y no quedando en los pueblos mas pobres que los pertenecientes á los mismos, las juntas de beneficencia los reconocerán y clasificarán, procurando encontrarles un asilo, ya en los establecimientos de esta clase, donde los hubiese; ó en casa de los parientes que puedan tener, ó en las de las personas caritativas que se ofrezcan á recojerlos para darles alguna ocupación; siendo en todo caso socorridos á domicilio por las juntas con los pro-

ductos de las suscripciones de que queda hecho mérito al principio de esta circular; y cuando estos productos voluntarios no sean bastantes á cubrir estas atenciones, cuidarán los ayuntamientos de incluir anualmente en los presupuestos la cantidad que fuere necesaria.

En cumplimiento de lo cual, los individuos de la guardia civil, agentes de seguridad pública y demás dependientes de mi autoridad, procederan desde luego á la detención de todo mendigo que se halle postulando en esta capital, ó que se encuentren haciéndolo en los portales de las casas, en los paseos, caminos, carreteras y demás parajes públicos de la provincia, sin mas excepcion que las que permita la autoridad municipal á las puertas de las iglesias, estando verdaderamente impedidos para toda ocupación y provistos de la orden que los faculta para esta postulación.

Múrcia 10 de enero de 1872.—El gobernador, Miguel Rodriguez Ferrer.

#### Orden público.—Circular.

Habiéndose observado por mi autoridad que al informar los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia en sus instancias que se dirigen á este gobierno en solicitud de uso de armas, lo hacen de una manera poco expresiva de las circunstancias que las leyes marcan para poder decretar su expedición, y deseando al propio tiempo este gobierno que se cumpla con exactitud este servicio con arreglo á aquellas, ordeno en lo posible las dificultades que la práctica ha demostrado, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los señores alcaldes expediran á continuación de cada instancia en que se solicite autorización para uso de armas informe bastante á acreditar la conducta moral y política que el solicitante observe y haya observado; haciéndose constar expresa y terminantemente de que el interesado no se dedica al tráfico ilegal del contrabando.

2.º Determinándose por el art. 5.º de la ley de 8 de junio de 1870 e instrucción de 14 de febrero de 1871 que no se expida licencia á favor de ninguno que haya sido penado por los tribunales por abuso de armas, se ampliará el informe que determina el artículo anterior á este extremo, en la parte que sea posible.

3.º A continuación del informe del señor alcalde, el comandante del destacamento de la guardia civil á que correspondiera la jurisdicción del recurrente evacuará otro en la forma que se deja consignado.

4.º Los guardas particulares jurados que con arreglo á la ley tienen que obtener licencia de pago para el uso del arma, que por su cargo les sea necesario, lo solicitarán por medio de instancia á mi autoridad, informada por el alcalde de su residencia, con expresion de la clase de arma que trata de usar.

5.º Variando de precio el uso de arma en poblado ó despoblado, al solicitar aquel se expresará por los interesados esta circunstancia, y el señor alcalde y la guardia civil en su informe lo harán constar.

6.º Quedan en toda su fuerza y vigor cuantas disposiciones sobre esta materia se tienen publicadas así como mi circular de 15 de noviembre último encargando su mas exacto cumplimiento á los señores alcaldes de esta provincia, guardia civil de la misma, empleados de orden público y demás funcionarios dependientes de mi autoridad á quienes correspondiera.

Múrcia 9 de enero de 1872.—El gobernador, Miguel Rodriguez Ferrer.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

En este dia he tomado posesion del destino de jefe de la administración económica de esta provincia, para el que se dignó S. M. el rey nombrarme por real orden fecha 12 de diciembre último, y lo comunico á los señores alcaldes populares y ayuntamientos de la misma, aprovechando esta ocasion para encarecerles cuanto importa al bien del servicio público la mayor actividad y el mas esmero en los asuntos que tienen relacion con la dependencia de mi cargo.

Dispuesto á considerar con detenimiento las reclamaciones, las quejas de cualquier índole que se presenten, no puedo menos de atemperarme á las disposiciones de instrucción, cuando de mírosos se trata, ya sea por débitos de contribuciones, ya por cualquiera otro ramo y concepto, así como no perdonaré medio ni fatiga para corresponder dignamente á la confianza del gobierno, y á las excelentes cualidades que adornan á las municipal-

dades, así tambien necesito y espero me otorguen su ilustrada cooperación los individuos que las constituyen, seguros que por mi parte encontrarán siempre la mas benévola acogida.

Múrcia 8 de enero de 1872.—Manuel Gonzalez Granda.

La dirección general de Rentas con fecha 2 del actual me dice lo siguiente: «El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta dirección general con fecha 29 de diciembre último la real orden siguiente:

«Rúno. Sr. Constaninos S. M. el rey con lo propuesto por V. I. y en vista de lo informado por la dirección general de contabilidad ha tenido á bien disponer que los salos sueltos para recibos y cuentas, que desde la fecha de su creación vienen expendiéndose á 50 céntimos de real ó sean 50 milésimas de escudo se vendan desde 1.º de enero próximo á 12 céntimos de peseta. De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V. S. para iguales fines y como ampliación á mi telegrama fecha 30 del expresado mes.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y funcionarios encargados de su expedición. Murcia 8 de enero de 1872.—Manuel Gonzalez Granda.

No habiendo tenido efecto la segunda subasta que se celebró el 30 del pasado mes de diciembre respecto al trozo de carretera de la estación del ferro carril de Archena á los baños del mismo nombre, segun se dispuso en real orden de 25 de octubre último, se señala para la tercera el dia 30 del presente mes.

## LEY MUNICIPAL.

### (Continuacion.)

En uno y otro caso el decreto del Gobierno será publicado en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, con insercion de los dictámenes del Consejo de Estado.

Una vez publicado el decreto mandando pasar los antecedentes á los tribunales de justicia, los concejales suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no recaiga sentencia definitiva y ejecutoriada.

Art. 182. Los alcaldes y regidores no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoriada del juez ó tribunal competente.

Esto lo será el que ejerza la jurisdicción ordinaria de primera instancia en el partido á que correspondiere el distrito municipal de que aquellos forman parte.

Art. 184. Decretará el juez la suspension de los concejales procesados cuando apareciesen motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castigue con suspension de cargo ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento de la Comisión provincial y del Gobernador de la provincia.

Art. 185. Las vacantes ocurridas en un ayuntamiento por suspension legal de sus vocales, serán cubiertas en la forma que dispone el art. 43.

Art. 186. Los alcaldes y regidores que por sentencia ejecutoriada fuesen absueltos, volverán á ocupar sus cargos si durante el procedimiento no les hubiese correspondido cesar mediante lo dispuesto en el art. 42, teniendo efecto respecto á ellos lo dispuesto en el art. 181.

Art. 187. Los concejales destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo menos.

Art. 188. Los alcaldes de barrio están relativamente á los ayuntamientos en la misma dependencia jerárquica que los alcaldes y tenientes respecto á los Gobernadores.

Les son por tanto aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvo las modificaciones siguientes:

1.º El máximo de las multas que se les impongan será el mejor de las fijadas para los concejales.

2.º Para la suspension hasta la orden del alcalde; pero para la destitucion se necesita el acuerdo del ayuntamiento.

La suspension no excederá del plazo de dos sesiones ordinarias del ayuntamiento.

3.º La absolucion no les da derecho, pero si los rehabilita, para ser repuestos en su cargo.

(Se continuará.)

## DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materia mucosa, puriforme ó sanguinolenta, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el *Café de Bellotas* con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la dentición y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sanos, enfermos ó convalecientes, y para reemplazar al café ó chocolate como cosa ó saludable.

Se vende á 7 reales caja de media libra. Establecimiento de La Paz, Zocco, 5.



La *Gaceta* de hoy publica un resumen de las actas de sesiones del Jurado de la Exposición de Bellas Artes de 1871 y copia del dictamen del Negociado en el expediente respectivo; así como también rectificación en la relación de los premios publicada el día 29 de Noviembre último, entendiéndose que D. Manuel Castellano por su cuadro *Muerte de Villamediana*, debe considerarse entre los premios de segunda clase reglamentarios, pasando á los de segunda de gracia el cuadro *Cisneros en Orán*, de D. Francisco Jover.

Volvemos á llamar la atención del director de Comunicaciones sobre el pago de franqueo de los paquetes de periódicos que se envían al vecino reino lusitano.

Si con objeto de unir más y más los buenos lazos de inteligencia que existen entre España y Portugal, paga la correspondencia privada lo mismo que la que circula por la Península, parece lo natural que los periódicos disfrutaran de los mismos beneficios en el pago del timbre; pero de cualquier manera sería conveniente que el papel de las publicaciones pudiera llevarse ántes de impresas á la Fábrica del Sello, haciendo el abono de lo que nos correspondiera satisfacer. En la forma que en la actualidad se verifica, por igual número de periódicos, unos días nos cobran más que otros, y aunque de la manera en que se hace sea justo, no lo parece.

¿Serán atendidos nuestros ruegos por el señor director de Comunicaciones, haciendo se conviertan en realidad sus promesas de ocuparse de este asunto?

Pronto lo veremos.

Uno de nuestros suscritores se lamenta del olvido en que se tiene á los infelices imponentes de la Caja de Depósitos, á quienes ni se les reintegra su capital ni se les pagan á muchos de ellos los vencimientos que se les han querido señalar.

Se extiende en consideraciones sobre los graves perjuicios que se le han originado con no cobrar en tres años ni aun los réditos.

Comprendemos perfectamente su situación y la de todos los que en su caso se encuentren, pero es preciso se convenzan como hace tiempo lo estamos nosotros, de que en este país es lógico y procedente todo lo absurdo é inverosímil, y que no puede haber confianza en nada que *wangoneen* los Gobiernos que nos des gobiernan.

Si es cierto lo que dice LA CORRESPONDENCIA, que cuando lo dice *La Correspondencia* lo será, que se disputan los capitales extranjeros y nacionales la preferencia á ofrecer al Sr. Angulo fondos al módico interés de 5 por 100, á la barra con el Sr. Angulo, que desaprovechando esta ocasión continúa haciendo las operaciones del Tesoro representadas en los billetes de idem, al 12 y pico por 100.

Decíamos días pasados que los sueltos oficiales llovían en estos tiempos de prosperidad administrativa, y es necesario que se les justifique con hechos, para no repetir como el otro día: farsa, farsa, vanidad, ilusiones.

Desearíamos se nos contestara por el señor alcalde popular de esta corte á las siguientes preguntas:

¿Es verdad que en la oficina de la recaudación de consumos, ó sea en el fielado de la puerta de Atocha, se les niega cédula de tránsito á los carros que conducen mercancías para pueblos limítrofes y cercanos á esta corte?

¿Lo es asimismo que en las que se expiden solamente se concede el tránsito para los puntos más lejanos?

¿Y lo es también que el administrador del citado fielado de Atocha desatendiendo á las justas observaciones que los interesados le dirigen, hace se detengan los carros causando grandes perjuicios al comercio, que en la imposibilidad de seguir su proyectada ruta se ve obligado á volver con sus géneros al punto de salida?

De ser esto cierto, como nos lo asegu-

ran, esperamos del señor alcalde popular ponga el oportuno remedio á un mal que ha originado y origina muchísimos y trascendentes perjuicios, y que de seguir, acarreará, á no dudarlo, graves trastornos.

¿Cuándo será una verdad la ley de contabilidad y tesorería? ¿Quiere decirnos algo de esto el ministro de Hacienda? Bien es que desde aquella combinación del Sr. Valle ya no corre tanta prisa, ni los exámenes son necesarios; pero nos choca que el escalafón no se termine ya que hoy pudieran figurar en él todos los que sin condiciones han entrado á servir desde que tanto se trae y se lleva este asunto en sueltos periodísticos.

Cuando muchos de nuestros compatriotas emigraron á Portugal, algunos de ellos fueron mandados á la isla Tercera, archipiélago de los Azores, siendo allí muy bien tratados y excelentemente acogidos por el Dr. Luis Augusto Pedro de Saude, al cual, todos aquellos emigrados no pudieron menos de bendecir en todos los instantes.

El Sr. Saude, ex-director del hospital militar de Angra y cirujano mayor de un batallón de cazadores, tuvo ocasión, por lo tanto, de asistir en dicho hospital á todos los españoles enfermos que lo necesitaban, y de proporcionarles ropa y medicamentos de su propio peculio, atestigüando así de este modo los más nobles sentimientos como hombre apreciador de las críticas circunstancias en que se hallaban los infelices extranjeros expatriados.

El Gobierno español debía recompensar tan señalados servicios con una encomienda de Carlos III, que nadie merece con más justicia que aquel distinguido médico.

Créese que en la apertura de las Cortes no habrá mensaje.

El Sr. Sagasta, como presidente del Consejo, pronunciará un discurso-programa, y acto continuo sus amigos de la mayoría presentarán una proposición de confianza.

Como en dicho programa de gobierno se harán algunas concesiones y se dejarán traslucir no pocas reservas en favor de los partidos retrógrados del Parlamento, será probable que los carlistas se vean forzados á emitir sus votos en favor de la referida proposición de confianza.

Estas son las noticias que respecto del suceso del día 22 circulan como más auténticas.

Ayer hubo convite y *sóirée* en Palacio.

Mañana lo hay otra vez. A ninguna de estas fiestas asisten los radicales.

No tienen, pues, razón los periódicos conservadores al tildar á los zorrillistas porque van casi diariamente á comer á Fornos.

Las comidas de Fornos se pagan de bolsillos particulares, las de Palacio, á donde acuden los sagastinos, se pagan... ¿pero quién ignora de dónde salen aquellas misas?

Van á ser agraciados con gobiernos de provincia algunos directores y redactores principales de los periódicos que con más ardor defienden las soluciones conservadoras.

Entre otros, indicase al Sr. Ferreras, que es redactor del fronterizo *Debate*, órgano del Sr. Topete.

Este señor Ferreras ha formado parte *in illo tempore* de la redacción de *El País*, periódico montpensierista acérrimo, patrocinado también por el señor Topete.

Vuelven á restablecerse de una vez nuestras relaciones cordiales con la Santa Sede. El Sr. Fernandez Gimenez, encargado de negocios de España en Roma, ha recibido orden de partir para su destino. En cambio, el Nuncio es esperado en Madrid dentro de pocos días.

S. M. el rey ha recibido la carta de S. M. el rey de los belgas contestando

á la recredencial de D. Eduardo Asquerino, ministro plenipotenciario que ha sido de España en Bélgica.

La *Gaceta* de hoy publica el ansiado y ruidoso reglamento del cuarto militar del rey.

Daremos mañana cuenta de él á nuestros lectores.

SECCION MILITAR.

Las fuerzas que en la actualidad se hallan de guarnición en Melilla, no se disminuirán hasta tanto que queden terminadas las obras de desviación del río Oro.

El coronel teniente coronel D. José Mirelis, destinado del regimiento de Castilla al del Infante, ha llegado á esta capital de paso para incorporarse á su nuevo cuerpo.

Grandes elogios ha hecho el capitán general de Castilla la Vieja en una comunicación que ha pasado al Gobierno de la conducta observada por este jefe durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de gobernador militar de Béjar.

Esta circunstancia y la de ser el Sr. Mirelis, jóven y entusiasta, nos hacen creer figurará entre los elegidos para conferirsele el mando de uno de los batallones de cazadores que en breve se han de organizar.

Atendiendo al bien del servicio mucho nos alegraríamos se confirmara lo expuesto, pues tenemos noticias que nos hacen estimar mucho las dotes militares del señor Mirelis.

Como dijimos días pasados el Gobierno ha dispuesto regresen á la Península los subinspectores en Cuba de artillería é ingenieros.

Siete brigadieres de ingenieros y tres de artillería solicitan ocupar aquellas plazas.

Ya pondremos en conocimiento de nuestros lectores cuáles son los dos favorecidos para marchar á aquella Antilla.

Ya se hallan impresos los Estatutos y Reglamento del Ateneo militar, y como hemos ofrecido, los daremos á conocer en breve.

Segun *El Imparcial*, el primero de los ayudantes de campo del rey que manifestó el deseo de dejar de pertenecer al cuarto militar, toda vez que era preciso que saliera uno de los de su clase, ha sido el brigadier Sr. Saez Delcourt. Sucesivamente han expresado el mismo deseo los Sres. Búrgos y Blanco.

El ingeniero general ha manifestado de oficio, que no ofrece seguridad el edificio en que se halla establecida la maestranza de Sevilla.

Se ha pasado por el ministerio de la Guerra al Consejo de Estado, una comunicación del director general de Administración militar, proponiendo la reducción de la brigada sanitaria.

En el Ateneo militar se verificará el día 15 del mes actual la apertura de las clases preparatorias, para que puedan en ellas adquirir su instrucción gratuitamente los hijos y hermanos de los socios, así como también los huérfanos de militares é individuos de tropa, eligiendo de estos últimos aquellos que lo soliciten y por su conducta y buenas condiciones se les considere acreedores.

Los nombres del Sr. Carrafa, director y redactores del *Correo Militar* que son los que con sus esfuerzos contribuyeron de un modo eficaz á que se constituyera esta sociedad, seguramente no serán olvidados nunca del ejército.

*B. Memorial y revista de caballería*, supone grandes probabilidades de ser elegido en la vacante que existe de oficial especial de la sección de guerra y marina al coronel graduado comandante de aquella arma, Sr. Justiniano.

Con este motivo un colega manifiesta la extrañeza que le causa semejante sueldo, que empieza por prejuzgar ó inclinar el ánimo de un Tribunal hacia un individuo, cuando faltan aún muchos días para que termine el plazo de presentación de solicitudes; faltan muchos más para que el jurado que designe la sección de guerra y marina examine con detenimiento los expedientes presentados, y después ha de remitirse una terna al ministerio de la Guerra, que decidirá y nombrará.

De aquí, pues, se deduce una gran ligereza en la inserción del sueldo del *Memorial*, que si bien no puede intuir en el ánimo de los que se hallen resueltos á presentarse al concurso, manifiesta un deseo de presentar á una persona determinada como más acreedora que otros á quienes no se conoce.

Méritos son los del Sr. Justiniano para ser elegido miembro de la Academia española ó de la Historia los magníficos poemas á Roger de Flor y Hernán-Cortés; pero no suficientes para la plaza puramente militar del Consejo de Estado en su sección de Guerra y Marina.

A continuación insertamos la serie de ventajas que ha de proporcionar al arma de caballería el uso de la levita blanca que el Sr. Milans piensa adoptar, pretiriendo ese color por ser el *más sufrido*.

Tiene que limpiar su caballo; y por más que la levita la use para gala, ¿quién dice que no hay ocasiones, y muchas, en que deba hacer ciertos servicios mecánicos teniendo puesta la levita?

Ha de poner la montura á su caballo, en cuyo caso, toma la silla con ambas manos de borren á borren, y las correas, las acciones de estribo, y los mismos estribos, que van alzados en el porta-estribo, le rozan el pecho del uniforme, y le dejan sus manchas de betún ó de hierro.

Ha de poner el sable en el gancho del cinturón para ciertos ejercicios tácticos y para marchar pié á tierra, y le deja una mancha ó roce para siempre.

Ha de llevar las riendas en la mano de la brida, y el látigo ó extremos de ellas, le mancha el brazo izquierdo en ocasiones.

Ha de rozarse con la grupa en las marchas, y particularmente en los *aires violentos*, ó sean trote y galope, y los faldones de la levita se rozan y manchan.

Ha de soltar el sable, puesto el hombre á caballo, y no habrá nunca un faldón izquierdo limpio.

Ha de poner la correa porta-lanza en la sangría del brazo derecho, que va luciendo en las marchas y quitando el pelo al paño, dejando mancha.

Si es de cazadores, ha de poner la carabina en el porta-mosqueton, y la culata ha de rozarle muchas veces.

Ha de llevar un gancho en la bandolera, ó cartuchera, para enganchar la carabina conforme á táctica y este gancho le dejará el roce y mancha de hierro en la espalda.

Si marchando á pié lleva el caballo de las riendas, en el menor resoplido, ó golpe de tos, le dejará una lluvia de manchas y baba, desde el cuello á los faldones; y estas serán peores si el caballo ha tomado verde. Ha de dar pienso y agua á su caballo, y los salpicones de barro y orines le dejarán gracioso.

Después de auxiliado en la Casa de Socorro del tercer distrito se ha administrado la Santa Unción y conducido al hospital un individuo de 22 años de edad, corredor de cerdos, con una herida penetrante en el pecho, parte posterior de la región costal izquierda y debajo de la escapula, la cual le fue inferida por otro de edad de 17 años y de oficio mataador de cerdos, en la puerta de una taberna en el Cerrillo del Rastro.

Algo habíamos oído de lo que dice la *Igualdad* en las siguientes líneas:

«Ayer se decía que la *Iberia* desaparecerá en breve de la escena política, reapareciendo con otro título, y tal vez con diverso programa.»

Como modelo de laconismo noticiero, es notable el siguiente sueldo que publica un periódico italiano:

«Jeremias Zazzaro, de Capodimonte estaba en su casa junto al hogar; se prendió fuego á su vestido, se hallaba enfermo y solo, no podía moverse con facilidad, nadie le socorrió y murió quemado.»

Leemos en *La Epoca*:

«En el Tesoro se están acumulando préstamos sobre préstamos. A los 195 millones entregados por los Sres. Urquijo y Arenzana, á los 45 del Banco de París, á las fuertes sumas que otros capitalistas, entre ellos el marqués de Vallejo, han anticipado recientemente, hay que agregar otros 100 millones prestados por el nuevo establecimiento de crédito al Banco general, á 9 por 100 de interés y con garantía de bonos. Sin duda los ingresos ordinarios por rentas son nulos cuando de esta manera y con esta codicia se explota la mina del crédito. Pero como no es posible que los contribuyentes dejemos de pensar en mañana, ¿quisieramos que el Sr. Angulo no continuara por esa inmensa pendiente. Su existencia ministerial no puede ser larga; una votación del Congreso la cortará tal vez dentro de breves días, y el desventurado mortal que le sustituya se encontrará dentro de seis meses abrumado por obligaciones imposibles de satisfacer. Es muy halagüeño pagar con rapidez el cupon vencido aunque todo lo demás este desatendido; pero un Ministro no puede ser tan ciego que voluntariamente precipite á su país en el abismo.»

El Sr. Sagasta se promete que, ajustándose estrictamente á la carta de D. Amadeo, los radicales tendrán que votar la proposición de confianza, so pena de declararse rebeldes contra el monarca.

Dice un periódico ministerial que el número de diputados que apoyan al Ministerio es mayor que el de los que le combaten.

Al freir será el reír...

Leemos en *El Argos*:

«Los cimbras han discutido hoy mucho lo que puede y debe suceder el día que se abran las Cortes.»

Se cansan en vano los adversarios del Ministerio en hacer inverosímiles conjeturas: el Sr. Sagasta tiene en su mano el provocar la crisis ministerial antes ó después de la votación del presidente, y es en seguros los radicales de que hará, de acuerdo por supuesto con los hombres más importantes del Parlamento, lo que juzgue más conveniente.»

El mismo colega dice que si para cuando llegue á Cuba el correo que salió de la Península el 30, el Gobierno no ha manifestado en un telegrama la confianza que sigue mereciéndole la autoridad superior de aquella Antilla, el general Valmaseda va á quedar sin fuerza moral para resolver nada, y las operaciones militares y los asuntos mismos de la administración de Cuba van á sentir la influencia de la inacción gubernativa.

Ocupándose *El Pueblo* de la frecuencia con que los radicales celebran banquetes dice:

«Nos parece que se abusa del placer de la mesa para tratar las cuestiones políticas, que requieren calma y estudio si han de ser resueltas con criterio verdaderamente liberal, y de manera que aprovechen á la mayoría del país.»

Las comisiones de información parlamentaria sobre clases obreras y sociedades de crédito, por acuerdo de las Cortes, seguirán funcionando como están constituidas, á pesar de haber terminado la legislación.

Se ha recomendado al Consejo de Estado que evacue con urgencia el informe pedido sobre abono de tiempo del ex-gener. Calonge para satisfacer una pregunta del supremo tribunal de Justicia.

*La Política* dice que no sabe cómo pueden algunos Ministros manifestar escrúpulos respecto al nombramiento del general Concha, cuando es público que éste era el candidato del difunto general Prim para ese puesto, que los Sres. Becerra y Moret se lo ofrecieron, y que el marqués de la Habana no quiso entonces aceptarlo, porque el país no se hallaba aún constituido y no había rey.

El Sr. Sagasta ya se encuentra completamente restablecido. Ayer después de despachar con el rey, estuvo en el Ministerio ocupándose de varios asuntos.

Dice *El Tiempo*:

«Háblase mucho, y con razón, en los círculos financieros contra la poca formalidad del Sr. Angulo. Mientras en las dependencias de Hacienda se dice por los empleados superiores que tienen proposiciones de capitalistas extranjeros para hacer operaciones de crédito á 5 1/2 por 100, el Sr. Angulo está tomando dinero á más del doble.»

O es falso lo de las proposiciones, ó es preciso exigir la responsabilidad al atrabiliario Ministro por su inaudita torpeza.

Los amigos particulares del duque de la Victoria dicen que son inútiles los esfuerzos que hace el Sr. Sagasta para que acepte el principado.

Está ya resuelto por los diputados carlistas y republicanos cuál ha de ser su conducta en la cuestión presidencial.

Los republicanos votarán en pro del candidato radical Sr. Ruiz Zorrilla desde luego; los carlistas se abstendrán en la primera votación, y prestarán apoyo á dicho candidato en la segunda.

El Sr. Villar, redactor de *La Esperanza*, ha fallecido. Seale la tierra ligera.

*La Política* dice que si ha de haber conciliación de algunos partidos será entre los dos elementos que ya están moralmente unidos: sagastinos y fronterizos.

Ayer se aseguraba que el Sr. Topete desiste del propósito de nombrar al Sr. Concha capitán general.

Se dice que el general Serrano continuará en Arjona hasta que se hayan abierto las Cortes.

Anoche se reunieron los socios del casino republicano para continuar la discusión sobre el juramento del general Pierrad. Todos estaban conformes en declararlo fuera de su comunión política, excepto algún corto número de ellos.

Segun dicen varios colegas, por el director de Aduanas, Sr. Rodríguez Seoane, se ha dirigido una circular á los funcionarios del ramo, recomendándoles eficazmente que se suscriban á un periódico sagastino de reciente creación.

*La Epoca* asegura que cuando llegue á Viena el marqués de Alcañices se encargará de D. Alfonso, y el Sr. O'Ryan marchará á Pau á reunirse con su familia.

Dice *La Constitución*:

«Se ha dicho que algunos de los gobernadores nombrados no quieren aceptar el cargo, por la corta vida que espera al Gabinete.»



¡Milagro! ¡Milagro!

Dice La Correspondencia:

Segun la estadística última, en las Córtes hay 61 diputados sagastinos y 85 unionistas, que forman la fuerza que da apoyo al actual Gabinete, y 104 entre zorrillistas y cimbrinos; de manera que el Ministerio tiene gran mayoría, apartando todas las demás fracciones anti-dinásticas.

Y despues añade:

Los radicales tienen el propósito de votar al Sr. Ruiz Zorrilla para la presidencia del Congreso. Esta candidatura tendrá una gran mayoría, segun todos los indicios.

De forma que teniendo gran mayoría el Sr. Sagasta, va á triunfar el Sr. Zorrilla en la votación de presidencia.

¡Qué peregrino es el diario noticiero!

Segun dice un colega de noticias, es más que probable que en este mismo mes vuelva el nuncio de Su Santidad á Madrid, á representar directamente los intereses de la Santa Sede cerca del Gobierno español.

La carta de Su Santidad al señor obispo de Orleans publicada por varios periódicos es apócrifa.

El Organó de Namur (Bélgica) dice haberse declarado una huelga en los establecimientos de Sclaingneux y Vezin, la cual debe ser de alguna gravedad. Se ha dirigido un batallón sobre Vezin. Algunos genarines han sido heridos con piedras. El Diario de Charleroi, dice que en aquella ciudad circulaban rumores de huelga. La asociación carbonera ha decidido cerrar sus establecimientos si los obreros se negaban á trabajar.

Treinta y tantas protestas van ya presentadas á la comision permanente de la Diputación provincial de Valencia, contra las últimas elecciones municipales, y entre ellas parece que hay algunas de gravedad.

Dice La Tertulia:

Algun periódico dice que se han aumentado los sueldos del cuarto militar. Efectivamente; el Sr. de la Gandara ha contribuido á este aumento, que para él es de 20.000 rs.; de 10.000 para su amigo el general Kossel, á quien en parte debe su colocación; y de 27.600 para su allegado el señor Almirante.

Parece que Inglaterra, Italia y otras naciones interesadas en la consolidación del crédito europeo hacen esfuerzos cerca del imperio alemán para que se modifiquen las condiciones terribles impuestas á la Francia para el pago de los 3.000 millones que aun le quedan por satisfacer. La base seria que aceptase una mitad en renta francesa, otra en letras á largos vencimientos, garantidas por los primeros banqueros de Europa. Los ejercicios alemanes evacuarían desde luego el territorio francés, excepto Beifort, que seria la garantía hasta el completo pago. Las potencias mediadoras dicen que la paz no puede considerarse mientras subsista esta situación violenta, y que la prosperidad de la Europa se veria amenazada si en el año próximo la Francia quisiera para libertarse pagar en oro su tan colosal.

El emperador Guillermo y el príncipe Bismark no serian en principio contrarios á este arreglo conciliador; pero dicen que si tienen confianza en las protestas pacíficas de M. Thiers, no pueden desarmar, ante las eventualidades de un cambio de gobierno en Francia en sentido belicoso, cuando saben que la nación francesa aspira á tener dentro de un año 800.000 hombres sobre las armas.

Berlín 9.—Confírmase que, á consecuencia de haberse entablado las negociaciones amistosas con el Brasil, los preparativos para una campaña naval han sido suspendidos.

Londres 9.—En la Bolsa se cotizaban: Consolidado inglés, á 93. El 3 por 100 francés, á 54 1/2. El exterior español, á 32 3/8.

Amberes 9.—En la Bolsa se ha hecho: El 3 español á 32 1/8.

Amsterdam 9.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español, á 32 1/2.

Paris 9.—Han cerrado en la Bolsa:

3 por 100 francés, á 56 02 1/2.

El 5 por 100 id. á 90 85.

El 3 por 100 interior español á 26.

El 3 por 100 exterior. id á 32 11 1/2.

El señor conde de Arnim ha presentado hoy sus credenciales.

En su conversacion ha confirmado al señor Thiers que los sentimientos expresados en su carta del 1.º de Enero hácia dicho Sr. Thiers y Francia son los de su Gobierno.

LO QUE ES INGLATERRA.

Para aquellos que todos los dias NOS hablan de la humanitaria Inglaterra; para los que á cada momento nos describen con brillantes colores aquel país de la libertad, para los que se horrorizan al sólo nombre de la antigua Inquisición española del siglo XVI y XVII, le recomendamos que lean el siguiente relato que acaba de pasar en

Londres en pleno siglo XIX. Creemos que en vista de él, el entusiasmo que á muchos domina por las cosas británicas ha de sufrir un poco de mortificación:

UNA EJECUCIÓN EN INGLATERRA.—Un reo ha recibido en la espalda desnuda 25 latigazos, con el gato de nueve colas.—Se llama William Ferry, su crimen consiste en haber esperado oculto en el hueco de una puerta, en Londres, á las nueve de la noche, á una mujer é intentado estrangularla con sus propias manos. Llevado ante el tribunal de la policía de Borrstreet, y de allí á Old-Bailly para ser juzgado, vióse condenado á siete años de servidumbre penal y 25 aplicaciones del gato de nueve colas.

William Ferry fué conducido de su prisión á la sala de justicia, en donde ya se encontraba el gobernador de Newgate, un cirujano, dos magistrados, varios representantes de la prensa y el verdugo Calcraft.

El primer objeto que llama la atención al entrar en la sala, es un instrumento de madera, cuya parte inferior parece una caja, sobre la cual se levantan dos maderos en forma de cruz. A ese aparato es al que atan los reos que se someten al suplicio del gato.

Dos guardias entran en la sala, empujan delante de ellos al condenado Ferry, desnudo de la cintura á la cabeza.

Ferry no tiene arriba de veintidos años. Es pequeño de cuerpo, fornido, tiene excesivamente desarrollados sus músculos, y gruesas espaldas. Está pálido como la muerte, algunas manchas rojas hacen resaltar el pálido mate de su semblante: su mirada inquieta recorre la sala y se detiene horrorizado sobre el instrumento de tortura.

Calcraft (el verdugo) se acerca á él. No es más alto que su víctima: lleva cabello y barba blanca, y aunque comienza á envejecer es, sin embargo, aún fuerte y robusto: su mano se agita con un temblor ligero, pero se apodera de destreza del terrible gato de nueve colas.

El verdugo procede á su tarea sin proférer una sola palabra. Apodérase de Ferry y le arroja hácia la máquina infernal. Este retrocede espantado, pero los guardias le agarran cada uno por un brazo, y le obligan á dar algunos pasos hácia adelante.

Ya hemos dicho que el instrumento del suplicio se compone de una especie de caja con unos maderos que tienen dos brazos transversales. La caja está dividida en dos partes iguales, de las que una, la anterior, movable por medio de una especie de barra dentada, puede levantarse y bajarse á voluntad, y la otra está fija. Como la tapa está perforada por su mitad por dos agujeros circulares, al abrirse la caja esos agujeros se trasforman en dos medias lunas.

Calcraft se apresura á empujar á Ferry hácia esas dos medias lunas, en las cuales quedan perfectamente presas ambas piernas del reo, y cerrando al instante la caja, las medias lunas, juntándose realizan el mismo efecto que el que hace la guillotina al apoderarse sujetándole del cuello del condenado á ella. El mismo mecanismo, dispuesto del mismo modo en el fondo de la caja, aprisiona las gargantas de los pies.

Ferry intenta en vano desprenderse, hace un esfuerzo, pero se siente agarrado como si lo estuviera con tenazas. Lanza un ruido y se agita en la desesperación, procura con frenesí alejar con las manos al verdugo, á los guardias. Inútil.

De la caja se levanta un estante que tiene á la altura de las espaldas dos brazos, á cuyas extremidades hay dos argollas destinadas á sujetar por las muñecas los brazos del reo, como si estuvieran allí soldados. A pesar de sus desesperados esfuerzos bien pronto Ferry se halla en la impotencia de mover pies ni manos, y presenta su espalda desnuda á las mordidas del látigo.

Calcraft toma de manos de uno de los guardias el terrible azote de nueve ramales, llenos de nudos, y espera.

Los magistrados se consultan con la vista, y uno de ellos, haciendo una señal con la mano, dice:

—¡Comenzad!

El verdugo avanza el pié izquierdo, echa la espalda atrás, levanta la mano derecha armada del infernal azote, y al instante cae este silbando sobre la espalda de la víctima.

Un grito sordo, prolongado, que expresa tanto la rabia impotente como el dolor, se escapa del pecho del infeliz reo; aún no ha espirado el grito en sus labios, y ya un segundo golpe mordía de nuevo en el mismo lugar.

Una convulsion hace temblar la dolorida espalda de Ferry, que lanza un ruido de bestia feroz é imprime á todo el aparato que le sujeta violentas sacudidas. El látigo cruje de nuevo, y de nuevo se hunde en las carnes. Una línea roja, sangrienta, se dibuja en la espalda de Ferry.

Hasta entonces el dolor no habia arrancado al bandido más que sonidos inarticulados. Al cuarto latigazo arrancó frases desgarradoras.

—¡Oh Dios! ¡Dios mío!... ¡Pégadme por otra lado! gritaba Ferry luchando convulsivamente y arrojando espuma por la boca. A Calcraft no le preocupan esas súplicas, y su arma horrible cae con más fuerza sobre la espalda del miserable. Por un momento creyóse que Ferry rompería el formidable aparato de tortura.

—¡Oh Dios! ¡Oh Dios! exclama de nuevo en el paroxismo del dolor. ¡Me quemá! ¡Me quemá vivó!... ¡Me parte el cuerpo en dos!... ¡Piedad! ¡Tened piedad de mí y rogare á Dios por mí! ¡Ay Dios, me quemá, me mata!...

—Continuad.

Calcraft vuelve á su ejercicio. Ese des canso de algunos segundos ha devuelto á su brazo todo su vigor, toda su fuerza. El gato voltea en el aire y cae silbando; dibújense varias líneas sangrientas sobre la espalda del paciente; cada beso del instrumento de tortura arranca un pedazo de carne.

Causa horror contemplar al miserable Ferry; su fisonomía está espantosamente contraída, sus labios arrojan espuma, inyectados están de sangre sus ojos, destrózase los puños y los pies al hacer los extremados esfuerzos con que el insensato intenta salvarse. Unas veces arroja hácia atrás aullando, otras se destroza la frente contra la madera que le aprisiona, otras muere sus propios brazos lleno de furiosa desesperación.

Calcraft, siempre sereno, frío, grave: su brazo se levanta y cae con la mecánica regularidad de un reloj.

Al vigésimo golpe, Ferry se encuentra en el próximo de la desesperación. Sus padecimientos se traducen en ruidos que no tienen ya nada de humano. Su piel se desgarrá á cada mordida del acerado azote, como si fuese de papel humedecido.

Las cuerdas de alambre del gato, detalle horroroso, se pegan unas á otras, y el verdugo se ve obligado de tiempo en tiempo á quitarle los cuajrones de sangre, haciendo pasar los alambres por entre sus dedos.

¡Espectáculo asqueroso, infernal!

A los veinticinco golpes Ferry ya no siente nada ó casi nada.

Calcraft, que parece gozarse en su espantosa ocupación, levanta de nuevo la mano, pero los magistrados gritan:

—¡Basta!

Ferry no sale de sus ataduras, le sacan exánime y cae como una masa inerte en los brazos de los guardias, que se apresuraron á llevarle á la enfermería.

La máquina se cierra. Calcraft deposita en manos de la autoridad el Gato de nueve colas y...

La justicia humana queda satisfecha. Firma.—Un testigo ocular.

La gran extensión y la suma importancia que tiene la siguiente carta que hemos recibido de la isla de Cuba, nos obliga para no privar á nuestros lectores de ella, en dividirla en algunoe números á fin de que se sepa la verdad de lo que allí pasa.

Nuestro corresponsal en la isla de Cuba el jóven y entusiasta oficial don Lorenzo Sanz, nos ha remitido la siguiente revista que con gusto insertamos:

«Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mío y respetable amigo: Hoy, á imitación del divino cantor de Atala cuando desde los bosques virgenes del Canadá enviaba sus inspiraciones á la Europa en defensa del cristianismo y en demanda de una nueva civilización para aquellos apartados países, voy yo, desde otros bosques no menos virgenes, y otras regiones no menos apartadas, á dirigir á V. y por su mediación, á todos los lectores de su apreciable periódico, algunos apuntes sobre la vida del soldado en esta campaña, algunas de mis emociones en presencia de esta lucha que de antiguo conozco, y si me es permitida por esta circunstancia la presunción favorable, alguna de mis opiniones sobre la marcha, tanto política como militar, de la cuestion que hoy somos llamados á ventilar aquí, la cual por desgracia, han logrado los enemigos, que en nuestra patria, no sea mirada como palpitante y como la primera de todas, ya que la constitucion política interior ha quedado resuelta.

Aquello es lo que prometí á V. cuando emprendí mi viaje, y aquello es lo que voy á procurar cumplir de un modo periódico, y con intervalos de quince dias: asegurando á V. que á falta de otra cosa, mis relatos no carecerán de la verdad inconcusa, sin que por ningun concepto aparezcan al ser leídos en esa, con la perspectiva de doble aumento, que creen muchos encontrar en todo aquello que á causa de la distancia hay que conformarse con la fe de los que lo ven y lo palpan.

Sin parar mientes en la navegacion, que de tan feliz peca ya de monótona, tanto de Cádiz á Santiago de Cuba, como desde esta ciudad á Manzanillo, voy á tomar como punto de partida esta última poblacion.

Destinados como yo al primer batallón del regimiento del Rey, venian dos oficiales más: juntos los tres recibimos la órden de embarcar á bordo del vapor *Damují*, que en el término de una noche nos trasportó á La Zanja, destacamento situado al Occidente de Manzanillo, y al mismo tiempo factoría de la administracion militar, para surtir á los cuerpos que operan en esta zona.

El viaje como todos los anteriores, no dejó de tener atraso, tanto para mis compañeros, como para mí. Aquellos, jóvenes oficiales, ansiosos de emociones y colocados en un país donde todo es nuevo, sintieron, lo que no habian sentido al recorrer los tristes y empinados callejones de la vetusta ciudad de Cuba, ó las planicies no menos solitarias de la invicta Manzanillo. La transición era violentísima: aún recién-

te en su memoria la animación y belleza de la Puerta del Sol ó de la Rambla, nada podian encontrar digno de su atención en aquellas poblaciones.

Pero bien pronto volvieron de su error: aquellas magníficas creaciones de la mano del hombre, cedieron, ante la presencia de las obras de Dios en tola su pureza. Al cruzar el espacio que, desde la desembocadura, conduce rios arriba hasta el destacamento de La Zanja; al ver aquella vejección exuberante y monstruosa perderse de vista en un horizonte más lejano é infinito que el horizonte del mar, multiplicándose las raíces que brotan de las aguas y de las rocas al inclinarse los tallos vencidos por su propio peso: al contemplar esos árboles, que cual gigantes hijos de la tierra, parecen escalar el cielo con sus enormes brazos, llenos de plantas parásitas, que en su pequeñez aparentan escudarse bajo aquella grandeza: al ver ambas orillas, cruzadas por las aves acuáticas de diferentes colores y extrañas formas, desde el blanco «Coco» y la «Garza» gentil, hasta el multicolor «Flamenco»; bajo un sol tropical que irradia sobre el rio y un cielo trasparente y diáfano, el alma menos sensible admira, y el espíritu más exceptivo encuentra emociones y rinde culto al Hacedor de tantas maravillas.

Pero me he separado del objeto. Perdóne usted esta digresion que mi pluma ha dejado escapar, y mi voluntad no quiere ya recoger, pues en presencia de tales cosas, todos sienten, todas gozan, aunque no tengan el alma poética de Lamartine ó el alma de fuego de Lord Byron.

Sigo, pues, la interrumpida descripción de nuestro viaje. Una vez en el destacamento de la Zanja, procuramos inquirir del jefe, cuál era el punto en que nuestro batallón se encontraba y cuáles serian los medios hábiles para incorporarnos á él. Tanto mis compañeros como yo, ardíamos en deseos de comenzar nuestra campaña y todo el tiempo se nos hacia largo, no viendo llegar el momento anhelado.

Por lo general, todos los oficiales jóvenes que marchan á una campaña, llevan en su imaginación, ilusiones sin cuento, que no se desvanecen al tocar la realidad, por servirles de estímulo el patriotismo y el amor á la gloria y de apoyo, un corazón lleno de vida.

(Se continuará.)

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**  
Castrogeriz.—T. V.—Pagó fin Marzo y tres tomos novela.  
Cabeza de Baidraducy.—B. M.—Pagó fin corriente.  
Soria.—L. H.—Se le manda lo que solicita.  
Gibraltar.—L. G.—Queda suscrito. Cuesta 4 reales mes. Se le mandan seis números.  
Sancti-Spiritus.—M. del B.—Pagó fin Marzo y dos tomos novela. Queja á correos.  
Villavendimio.—P. G.—Pagó fin corriente y cuatro tomos novela.  
Moraleja del Pino.—C. G. y G.—Se pasa queja á correos. Por ni un solo dia ha dejado de mandársele.  
Melid.—L. S. G.—Tiene V. razon; pagó á fin Marzo.  
El Burgo.—J. A. L.—No se le puede servir si no manda importe de una manera segura y que no lo tome otro como ha sucedido con los sellos que ha mandado. Debe V. comprender, que no recibiendo el pago no podemos servir el periódico. Si han robado los sellos, nosotros no tenemos la culpa.  
Sacedon.—P. D.—Se pasa queja á correos.  
Jaen.—J. S.—Pagó fin Marzo.  
Lucena.—A. T. y S.—Queda V. suscrito.  
Salvaleon.—G. T.—Pagó fin Marzo y cuatro tomos novela.  
Torrelaguna.—M. P. S.—Pagó fin Junio.  
Torrejon del Rubio.—F. N. V.—Pagó fin Marzo.  
La Cabeza.—R. R.—Pagó fin Marzo.  
Alearaz.—F. de la H.—Pagó fin corriente.  
Baamonde.—J. V.—Pagó fin Marzo y ocho tomos novelas.  
Benavente.—Doña E. B.—Se la habrá cesado por aparecer en descubierto. Sirvase mandar el recibo de pago ó señalar el número del periódico donde la hayemos abonado.  
Aguilar de la Frontera.—M. G. V.—Se manda queja á correos.  
Tabial.—D. R. T.—Pagó 15 corriente. Sirvase mandar importe para renovar.  
Rubielos de Mora.—P. E. S.—Recibidos 23 rs. Debe V. un real, pues la suscripción es 12 rs. trimestre.  
Rubielos de Mora.—F. C.—Pagó 31 Marzo.  
Malpartida de Cáceres.—Pagó 31 de Marzo.  
Valoria la Buena.—Pagó 31 Marzo.  
Lobon.—J. F. L.—Pagó 31 Marzo.  
Cantaracillo.—L. Z.—Renovada suscripción. Mandar importe.  
Puebla del Caramiñal.—M. S.—Pagó 31 Marzo.  
Puebla del Caramiñal.—J. C. y B.—Pagó 28 Febrero.  
Puebla del Caramiñal.—P. B.—Pagó 31 Marzo.  
Tamames.—F. V. C.—Pagó 31 Marzo.

Santisteban.—M. R. y M.—Pagó 31 Marzo.  
Aldea del Señor.—J. C. D.—Renovada suscripción.  
Lora del Rio.—D. del P. y de la G.—Pagó 31 Marzo.

Hemos recibido el primer número del *Ultimo figurin* correspondiente al año actual. Tanto por lo esmerado de su edicion, por la variedad y belleza de sus grabados y por el magnífico grabado á colores que le acompaña, podemos decir es uno de los primeros periódicos de modas que se publican.

Damos nuestro sincero parabien á su inteligente directora la Baronesa de Wilsón que ha sabido hermanar á la belleza de la edicion las riquezas del texto lleno de verdaderas joyas literarias.

La revista *El Museo Artístico*, sigue llamando con justicia la atención del público.

En el primer número correspondiente á este año, figuran artículos y poesias de los acreditados escritores Pozo, Moreno, Rosell, Montero de Espinosa, Velazquez, Perez Echevarria, Hinojosa, Urgullu, Ibañez y Canaleja.

Se empieza una novela que puede encuadrarse por separado, la que se titula *Tempestades del alma*, original del teniente coronel de ejército, comandante de E. M., D. Mariano Capdepon. En la propia forma se comienza á dar á luz el sainete del popular D. Ramon de la Cruz, *El Mercader Vendido*.

Al presente cuaderno se acompaña un retrato del difunto e inolvidable literato D. Manuel Jose Quintana.

Esta empresa, por todos los medios que le son posibles, procura corresponder á la gran acogida que ha obtenido entre las personas ilustradas amantes del progreso en las letras españolas.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS.		AZA.	B.L.
	DEL 9	DEL 10		
Renta perp. del 3.	29-10	29-00	»	»
Id. pequeños...	29-10	29-10	»	»
Id. fin de mes...	00-00	00-70	»	»
Renta perp. exter.	30-00	30-00	»	»
Deuda del personal	00-00	00-00	»	»
3 proced. anterior.	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes...	00-00	00-00	»	»
Deuda material...	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecar.	00-00	00-00	»	»
Id. 2.ª serie...	39-10	39-20	5	»
Banco de España.	180-00	180-00	»	»
Bonos del Tesoro.	79-10	79-30	50	»
FERRO CARRILES.				
Obligaciones 2000.	57-20	57-10	»	5
Id. nuevas...	00-00	00-00	»	»
Id. de 2000...	00-00	00-00	»	10
Id. nuevas...	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Abril de 1890...	79-00	00-00	»	»
Agosto de 1892...	00-00	00-00	»	»
Junio de 1896...	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.	49-10	49-10	»	»
Paris á 8 de v...	5-20	5-20	»	»

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- 8 1/2 Opera.—No hay funcion.
- 8 1/2 Español.—El miedo guarda la viña.—La Rubia.
- 8 1/2 Circo.—Segunda funcion de pres-tidigitacion por Mme. Alice y Mr. Cazeneuve.
- 8 1/2 Zarzuela.—Jugar con fuego.
- 8 1/2 Alhambra.—Celina d' Alveard.
- 8 Martín.—El que no está hecho á bragas.—Obrar bien que Dios es Dios.—La familia improvisada.—El hijo de Padilla.

Galería de figuras de cera.  
Carrera de San Gerónimo, 23.  
Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.  
ENTRADA 2 RS.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, conf., San Modesto, mr., san Probo, ob., Santa Taciana, mr., y san Martin de Leon, conf.—En Córdoba san Arcadio, En Barcelona, San Nazario.—En Zaragoza, San Victoriano, ob.  
Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Martin.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'25.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santo de mañana**—S. Camerino de mar., y el bautizo de S. Juan. **Jubiléo**.—Está mañana en la Iglesia de religiosas Agustinas y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

## Sección mercantil.

**ALMEDI PÚBLICO.**  
Precios del día 11  
Trigo del país, de 12'75 á 14'75 pta.  
Cebada, de 12'87 á 13'12  
Maíz, de 7'25 á 8'25

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
Luz de Madrid	11 30 m.	2 31.
de Gata	12 30 m.	2 30 m.
de Alcañices	3 15 c.	10 30 m.
de Lugo	8 20 m.	1 1.
de Orense	9 15 m.	12 30 c.

Las cartas se admiten en el botín de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta cuarenta y cinco minutos antes.

## ESPECTACULOS.

**GRAN BAILE DE MASCARAS**  
EN EL  
Salón del Teatro.  
Domingo 14 de enero á las 8 de la noche.

## ANUNCIOS.

### Subasta voluntaria.

La voluntad de su dueño se saca a pública subasta un molino harinero, situado en el caserío del barrio de Torres, sobre la acequia llamada Chorra la Vieja, en uno de este ciudad, que linda con el finca de este nombre, por la derecha entranjo dicha calle, por la izquierda la referida acequia y por el lysterio luyto de D. Francisco Borja; cuyo acto se celebrará el día 14 del próximo mes de enero á las 10 de su mañana en el notario, calle de la Encarnación, núm. 2, donde está en su momento el pliego de condiciones y el título de dominio de la finca el tipo para la subasta eran 12,500 pesetas ó sean 12,500 rs.

Murcia 30 de Diciembre de 1871.  
Pedro Manresa.  
2-1

### La Silenciosa.

Depósito de máquinas para coser, establecimiento del Sr. Clavel. **Trapería.** 17.

Es el único taller de composición y se enseña á coser, á doliar, por un profesor vendiendo expresamente de Madrid. 4-2

### Música celestial

Ponencia con el título *La Luz del Cielo*, las mejores obras para piano, de los ya célebres autores, como son: Vahert, Eddé, T. R. de R., Rosamondo y Manages; al mismo precio de un real la entrega de 8 páginas.

Se suscribe en la librería de José Santamaría, Platería, 31, Murcia. 5-2

### FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. **Tarifas de trasportes.**

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su modificación queda modificada desde el 1.º de junio pasado del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Puzos-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliación.

### Mercancías excluidas.

Algodón cardado, id. en bruto, hilado, prensado ó en rama. Arroz, Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en cuarterabraco ó elaborada, ídem prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos

manifestados y la sal Gema y Marina

### Importante.

Desde el 5 de junio pasado queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el trasporte de mercancías con destino á Cádiz y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercantiles alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos en estaciones de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**DRAGEES FORTIN**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y O.ª, Mentara, 31, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**DRAGEES FORTIN**  
CON COPAIBA Y BISMUTO  
Estas drageas admitidas en las Exposiciones de París y privilegiadas, curan rápidamente las enfermedades contagiosas más rebeldes sin causar el estómago. Los médicos las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.  
Precios en España, Grageas 18, Inyección 22.—La Agencia Franco-española en Madrid, 31, Calle del Sordo, á los precios. —Murcia, D. Lucas Serrano, 45-3

**Papel pintado para escuelas**  
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**PILDORAS DE PEPINA DE HOGUE**  
LA COMPAÑIA COLONIAL  
Esta bebida es la que forma un todo de unas 30 pildoras de una impregnación especial, se vende á 1 rs. 20 cts. y se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á 75 céntimos el ejemplo en papel común y á un real en papel de oficio.

Barrajo del acta de matrimonio, á medio real.

Actos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Fóes de vida, á 25 céntimos.

### Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES.  
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Único depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.

**SALEAD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

**HARINA DE LA SALUD,**

**LA REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY)**

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Curación radicalmente las afecciones digestivas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estomatitis, flatulencias, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, lanchazos, acedías, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agudías, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, de corazón, de costado y de espalda, todos sus desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hies, insomnios, tor, opresiones, asma, catarris, tisis (consumación), herpes, erupciones, desecamiento, agotamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidões, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energía, y fiebre amarilla.

Elta es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad. Fortificando los musculos, y consolidando las carnes.

Elta economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 52,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulte de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enormente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de agajar; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posesión social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Elta gran Compañía nacional, la más importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima 25a toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascendieron á la importante cantidad de 11 000,516 rvn. —Daré razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balmes, 4

El Fenix Español, Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000,000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran Compañía nacional, la más importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima 25a toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascendieron á la importante cantidad de 11 000,516 rvn. —Daré razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balmes, 4

## El Fenix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000,000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran Compañía nacional, la más importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima 25a toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascendieron á la importante cantidad de 11 000,516 rvn. —Daré razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balmes, 4

## CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en sus clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción. M. S.

## Cien mil francos á colocar.

Un hombre, joven todavía, inteligente y poseedor de una suma de CIENTOS MIL FRANCOs, desea colocar esta suma en una casa de comercio ya acreditada de la cual fuera socio, ó en una industria en que tomara parte del trabajo.

Para informarse, escribir en francés á Mr. Louis Treille, hotel de Paris, MONACO, 10-5

## Agua de la Florida.

Muy conocida en el mundo entero hace diez y seis años, restituye á los cabellos blancos su color primitivo. En París, 10 fr. el frasco; en España 4 rs.

**ACEITE DE LA FLORIDA.**—Pomada vegetal y fundente, auxiliar indispensable del Agua de la Florida. En París, 5 fr.; en España, 24 rs.—En casa de GUILAIN y comp. rue Richelieu, 112, París. Precavase de las falsificaciones.—Depósito por mayor en Murcia, Agencia franco-española, Sordo, 51.—En Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. P. Leante, peluquero. (3,365). 12-11

## Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Plaskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 61,476, Sainte Romaine des Isles.—Lodo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compere, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218 El coronel Watson de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gattard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una combata salud.

Núm. 49,122 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.**, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Premios fijos de la venta al por menor á toda la Península: En cajas de lata de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 12,448. Cádiz 3 de julio de 1866.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorpre me especifico me quedé completamente restablecida.—VICENTE MORAÑO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de La Paz, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150-102

## PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitando que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Al. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 47; en Madrid, por mayor Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

## EL PURGANTE Ó RE-FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, ó frascos cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**

Con él se puede clasificar á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Sr. Pérez Minguéz.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

**PRECIO DOCE CUARTOS.**

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.